



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**



**GP ESQUERRA REPUBLICANA**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracio@gperc.congreso.es](mailto:administracio@gperc.congreso.es)  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsa@gperc.congreso.es](mailto:premsa@gperc.congreso.es)

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2018



**Gabriel Rufián Romero**  
Diputado  
Esquerra Republicana

Según el diario Público Juan Ignacio Zoido se sirve de su condición de exministro del Interior para hospedarse habitualmente en una residencia de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (APHGC). La residencia, en teoría, está enfocada a los huérfanos y otros miembros del Instituto Armado. Por lo publicado sus instalaciones son claramente superiores a las que ofrecen otras residencias de este tipo.

Las adjudicaciones de plazas están determinadas en base a 11 preceptos, el exministro estaría en la última de ellas y, en concreto va dirigida a: *Otras personas que tengan especial vinculación reconocida con la APHGC y con el Cuerpo de la Guardia Civil*. Según las normas de uso del centro se puede pernoctar como "invitado extraordinario" "excepcionalmente".

No es el único precedente en casos de usos privilegiados de equipamiento público de Interior o destinado a fines comunes propiedad del Estado por parte de miembros del Gobierno para necesidades y usos personales. Conocido es el uso de la exministra socialista Leire Pajín de un apartamento en Menorca, el uso del avión presidencial para asistir a actos no relacionados directamente con el ejercicio del cargo o la adjudicación -por parte del propio Zoido cuando era Ministro del Interior- de una vivienda en Madrid al Director General de Tráfico, y amigo suyo, sin tener derecho a ello.

Con lo expuesto, se plantean las siguientes preguntas al Ministro del Interior:

¿Cuáles son las características de las habitaciones que usa el señor Zoido?

¿Conoce el Gobierno si el precio de este alojamiento del señor Zoido, que la propia revista de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (APHGC) considera que "bien podría tener la consideración de hotel de cinco estrellas o parador", se ajusta a los precios del mercado?

¿Considera el Ministro preceptivo que cobrando el exministro un complemento de 1.874 euros libres de impuestos como "indemnización" que se le subvencione indirectamente el alojamiento, utilizando una infraestructura para huérfanos de la Guardia Civil como "invitado extraordinario"?

¿Qué valoración hace el Ministro sobre que un excargo del Estado se aproveche de su condición para usar privilegios como el hospedaje en residencias financiadas con dinero público y destinadas a fines que poco o nada tienen que ver con la estancia habitual de un diputado?

¿Piensa, el Ministro, iniciar algún procedimiento para la regulación coherente, congruente y, sobre todo, transparente de los equipamientos financiados con dinero público por parte de cargos del Estado?

¿Cuál ha sido la aportación que ha hecho el Gobierno español al Colegio Infanta María Teresa en los últimos 10 años? Detallar por año, concepto, cantidad y partida presupuestaria